



Universidad Zaragoza

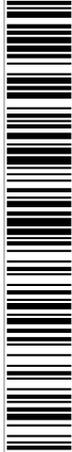
00084-2022

Una vez completado el expediente de contratación para **“Explotación, gestión y/o equipamiento, mobiliario y menaje de las instalaciones destinadas a hostelería en centros de la Universidad de Zaragoza desglosada en cuatro lotes: Lote 1: Cafetería “A” Ada Byron EINA, Lote 2: Cafetería Comedor Edif. Torres Quevedo “C” EINA, Lote 3: Cafetería Comedor Edificio Betancourt “B” EINA, Lote 4: Cafetería Comedor Lorenzo Normante Facultad de Economía y Empresa”**, iniciado el 13 de julio de 2022, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), en el que constan los documentos requeridos en el apartado 3 del citado artículo 116; y teniendo en cuenta que se ha justificado adecuadamente en dicho expediente, de acuerdo con lo exigido en el apartado 4 del mencionado artículo, la elección del procedimiento de licitación, los criterios de solvencia técnica o profesional y económica y financiera que se exigirán a los participantes, los criterios que se tendrán en consideración para adjudicar el contrato y las condiciones especiales de ejecución del mismo, el valor estimado del contrato con todos los conceptos que lo integran, la necesidad a la que se pretende dar satisfacción y su relación con el objeto del contrato, así como la insuficiencia de medios; este Rectorado, como Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la citada LCSP y motivado por los razonamientos expuestos, resuelve:

1. **Aprobar el presente expediente de contratación.**
2. **Aprobar el presupuesto mínimo de licitación al alza** para efectuar la contratación mencionada, por el importe que a continuación se especifica, desglosado por lotes y anualidades.
3. **Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación** establecido en el acuerdo de inicio del expediente.
4. **Publicar en el Perfil de Contratante** la presente resolución de aprobación del expediente, así como toda la información establecida en el artículo 63 LCSP.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

unizar.es



Código de verificación : 0eec68cd2211e7d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=0eec68cd2211e7d>

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 18-07-2022 16:46:58

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Universidad
Zaragoza

5. **Publicar también en el Perfil de Contratante**, junto con los documentos indicados en el apartado anterior, el informe motivado de este Órgano de Contratación de 16 de septiembre de 2019 en el que constan las actuaciones realizadas en el marco de la consulta preliminar de mercado efectuada con la finalidad de obtener información de los usuarios y agentes económicos y sociales con objeto de mejorar los procedimientos de contratación de los contratos de explotación de los servicios de cafeterías y restauración en el ámbito universitario, con los resultados que, con carácter general, se han tenido en cuenta al elaborar los pliegos.

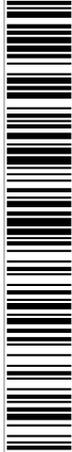
De acuerdo con la propuesta de la Comisión de Compras de 31 de marzo de 2022, se incluirán en el pliego de prescripciones técnicas las propuestas planteadas de calidad y medioambientales, entendiéndose que actualmente son las más viables para los licitadores, y en los criterios de adjudicación del pliego de cláusulas administrativas particulares, mejoras de servicio respecto de los productos y mejoras medioambientales respecto del menaje y el embalaje de los productos. El resto de propuestas de la consulta se incorporará paulatinamente en futuros procedimientos cuando la situación económica lo permita, para facilitar la concurrencia de los licitadores al presente procedimiento, teniendo en cuenta las circunstancias en las que nos encontramos actualmente y las consecuencias económicas derivadas de la situación de crisis sanitaria y económica ocasionada por el COVID-19.

Dando así cumplimiento a las obligaciones de publicación dispuestas en el artículo 115.3 LCSP. En relación con las condiciones especiales de compatibilidad indicadas en el artículo 70 de dicha ley, la citada publicación se establece por este Órgano de Contratación como medida para garantizar que la posible participación en la licitación de empresas que, en su caso, hubiesen participado en la citada consulta no falsee la competencia, garantizando así el cumplimiento del principio de igualdad de trato. Teniendo en cuenta que toda la información sobre la consulta y sobre el resultado de la misma se encuentra en dicho informe, no será necesario establecer un plazo de presentación distinto del fijado en la LCSP para el procedimiento de adjudicación que le corresponde a este expediente.

6. **Hacer referencia en el anuncio de licitación a la reserva del derecho a participar en el procedimiento de adjudicación del Lote 2: Cafetería Comedor Edif. Torres Quevedo "C" EINA del presente contrato a Centros Especiales de Empleo de iniciativa social y a empresas de inserción**, según lo establecido en el apartado 2 de la Disposición Adicional 4ª de la LCSP.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

unizar.es



Código de verificación : 0eec68cd2211e7d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=0eec68cd2211e7d>

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 18-07-2022 16:46:58

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Universidad
Zaragoza

1542

El importe del presupuesto mínimo de licitación al alza, desglosado por lotes y año de contrato, es el siguiente:

PRESUPUESTO MÍNIMO DE LICITACIÓN AL ALZA		
Importe IVA excluido	Tipo IVA aplicable: 21%	Importe IVA incluido
	Importe IVA:	
82.000,00 €	17.220,00 €	99.220,00

Desglose por lotes y anualidades:

PRESUPUESTO MÍNIMO DE LICITACIÓN AL ALZA			
OBJETO (Denominación y periodo)	PRESUPUESTO MÍNIMO LICITACIÓN AL ALZA IVA EXCLUIDO	Tipo IVA:21% Importe IVA	PRESUPUESTO MÍNIMO LICITACIÓN AL ALZA IVA INCLUIDO
LOTE 1: CAFETERÍA EDIFICIO "A" ADA BYRON EINA (ZARAGOZA)			
1 ^{ER} PERIODO (1/9/2022 A 31/8/2023)	5.000,00 €	1.050,00 €	6.050,00 €
2 ^º PERIODO (1/9/2023 A 31/8/2024)	5.000,00 €	1.050,00 €	6.050,00 €
TOTAL LOTE 1	10.000,00 €	2.100,00 €	12.100,00 €
LOTE 2: CAFETERÍA-COMEDOR EDIFICIO "C" TORRES QUEVEDO EINA (ZARAGOZA)			
1 ^{ER} PERIODO (1/9/2022 A 31/8/2023)	20.000,00 €	4.200,00 €	24.200,00 €
2 ^º PERIODO (1/9/2023 A 31/8/2024)	20.000,00 €	4.200,00 €	24.200,00 €
TOTAL LOTE 2	40.000,00 €	8.400,00 €	48.400,00 €
LOTE 3: CAFETERÍA COMEDOR EDIFICIO "B" BETANCOURT EINA (ZARAGOZA)			
1 ^{ER} PERIODO (1/9/2022 A 31/8/2023)	15.000,00 €	3.150,00 €	18.150,00 €
2 ^º PERIODO (1/9/2023 A 31/8/2024)	15.000,00 €	3.150,00 €	18.150,00 €
TOTAL LOTE 3	30.000,00 €	6.300,00 €	36.300,00 €
LOTE 4: CAFETERÍA COMEDOR EDIFICIO LORENZO NORMANTE FACULTAD ECONOMÍA Y EMPRESA (ZARAGOZA)			
1 ^{ER} PERIODO (1/9/2022 A 31/8/2023)	1.000,00 €	210,00 €	1.210,00 €
2 ^º PERIODO (1/9/2023 A 31/8/2024)	1.000,00 €	210,00 €	1.210,00 €
TOTAL LOTE 4	2.000,00 €	420,00 €	2.420,00 €
TOTAL PRESUPUESTO MÍNIMO DE LICITACIÓN AL ALZA	82.000,00 €	17.220,00 €	99.220,00 €

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015
EL RECTOR P.D. (Resol. 21/1/2021, B.O.A. nº 20 de 1/2/2021) EL GERENTE.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

unizar.es



Código de verificación : 0eec68cd2211e7d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=0eec68cd2211e7d>

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 18-07-2022 16:46:58

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>